

LATAM AIRLINES GROUP S. A. SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA INSCRIPCIÓN N°0306 REGISTRO DE VALORES

DIVIDENDO N°50 (Definitivo)

Se comunica a los señores accionistas de LATAM Airlines Group S.A. ("LATAM") que en Junta Ordinaria de Accionistas de LATAM de 25 de abril de 2019 se acordó el pago de un dividendo definitivo, N°50, correspondiente al mínimo obligatorio, por un total de US\$54.580.443,06 con cargo al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 de LATAM.

- 1. Dicho dividendo equivale a US\$0,090006185096 por acción y será pagado a los accionistas en pesos chilenos, en dinero efectivo.
- 2. El tipo de cambio a utilizar para pagar este dividendo será el "Dólar Observado" publicado en el Diario Oficial el día 10 de mayo de 2019.
- 3. Tendrán derecho a este dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de LATAM a la medianoche del día 10 de mayo de 2019.
- 4. El pago del dividendo se hará por intermedio del Banco de Crédito e Inversiones, en cualquiera de sus sucursales a lo largo de todo el país, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, por un plazo de 90 días contado desde el 16 de mayo de 2019, mediante vale vista bancario nominativo. A los accionistas que así lo solicitaren por escrito, se les depositará en cuenta corriente o de ahorro bancaria del titular de las acciones. A estos accionistas se les enviará el comprobante o aviso de depósito bancario respectivo. Asimismo, a los accionistas que así lo solicitaren por escrito, el pago del dividendo les será enviado mediante cheque nominativo, por correo certificado despachado al domicilio con que el accionista figure en los registros de la Sociedad. Cualquier solicitud o cambio que un accionista quisiere hacer respecto de la modalidad de pago conforme a lo indicado, deberá comunicarlo hasta el día 9 de mayo de 2019. Una vez transcurrido el citado plazo de 90 días contado desde el 16 de mayo de 2019, o bien en el caso que los cheques hayan sido devueltos por el correo a DCV Registros S.A., los fondos pasarán a la custodia de esta última hasta que sean retirados por los accionistas, mediante cheque nominativo.

Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, mediante el otorgamiento de un poder firmado ante Notario.

La atención a los accionistas en todos aquellos aspectos relacionados con el pago del dividendo se efectuará exclusivamente en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en calle Huérfanos 770, piso 22, Santiago, de lunes a jueves, de 9:00 a 17:00 horas, y viernes y vísperas de festivos, de 9:00 a 16:00 horas.

5. Los efectos tributarios del pago del dividendo serán informados oportunamente a los accionistas.

GERENTE GENERAL